



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

PREGUNTAS MAS FRECUENTES SOBRE LAS NUEVAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD

-LINEAMIENTOS PARA SU INSTRUMENTACION-



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Que son las Cartillas Nacionales de Salud?

Las Cartillas Nacionales de Salud son **documentos oficiales** y de carácter **personal** para la población mexicana y se entregan de forma **gratuita** en todas las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud.

Son también **instrumentos** que sirve al personal de salud y a la/el usuaria/o para llevar el control de las acciones de **promoción de la salud, prevención, detección oportuna y control** de las enfermedades, así como para facilitar el seguimiento del estado de salud, promover estilos de vida saludables y registrar los principales servicios de salud que se proporcionan a través del apartado de **citas medicas.**



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cual es el propósito fundamental de las Cartillas?

El propósito es servir como **instrumentos** que permitan el registro preciso y periódico de todas las acciones de promoción, prevención y control de enfermedades incluidas en el **Paquete Garantizado de Servicios de Salud**, de acuerdo a los grupos de edad considerados en la estrategia de “**Línea de Vida**”



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Vivir Mejor

¿Cuál es la importancia de las nuevas Cartillas Nacionales de Salud unificadas?

Constituyen un gran avance en el proceso de **integración del Sector Salud**, en virtud de que contribuye a que todas las instituciones que conforman el Sector Salud otorguen de manera homogénea todas las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades. Establece las bases para continuar avanzando hacia el **Sistema Unificado de Salud**. Además, empodera a la población para que exija su **derecho a la salud**.





GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Vivir Mejor

- **¿Cuáles son los principios rectores de las Cartillas Nacionales de Salud?**

GRATUIDAD.- Deben ser distribuidas gratuitamente por las unidades medicas del Sistema Nacional de Salud.

UNIVERSALIDAD.- Todos los residentes en el territorio nacional deben contar con la cartilla nacional de salud que le corresponda de acuerdo a su edad.

INTEGRALIDAD.- Facilitan la prestación de servicios de salud, por grupos etáreos de la población, con un enfoque integral.

EQUIDAD.- Promueven el derecho a la salud, en toda la población, sin distinción alguna.

ACCESIBILIDAD.- Están permanentemente disponibles para la población, en todas las unidades médicas de las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

EXCELENCIA.- Contribuyen a la mejora continua de la prestación de los servicios de salud para la población residente en el territorio nacional





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Vivir Mejor

¿Cuales son los antecedentes de las actuales Cartillas Nacionales de Salud?

En **1973** se organiza en México la vacunación masiva mediante el **Programa Nacional de Inmunizaciones**, con cuatro vacunas: antipoliomielítica, DPT, BCG y antisarampión, además del toxoide tetánico.

Cinco años más tarde **La Cartilla Nacional de Vacunación** se estableció por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de octubre de 1978**, en el que se establece con carácter obligatorio a menores de cinco años de edad.

También se rediseñó la Cartilla Nacional de Vacunación con una nueva imagen, que incluye a la población de recién nacidos hasta los 19 años de edad, con objeto de brindar un esquema preventivo **a los adolescentes**.

En el año **2002** se reestructuró la presentación de la cara interna diferenciando las vacunas del **esquema básico** y las del **esquema complementario**.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuales son los antecedentes de las actuales Cartillas Nacionales de Salud?

Por otra parte, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el **8 de marzo de 1998** se estableció por Decreto Presidencial el uso de la **Cartilla Nacional de Salud de la Mujer**.

En el marco de la presentación del Programa Nacional de Atención al Envejecimiento, el **28 de octubre de 2001** se presentó la **Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor** de 60 años en adelante.

Y el **23 de octubre de 2003** se hizo la presentación la **Cartilla Nacional de Salud del Hombre** de 20 a 59 años de edad como parte del Sistema de Cartillas Nacionales de Salud.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuales son los fundamentos legales de las Cartillas Nacionales de Salud?

Los **decretos presidenciales** publicados en el Diario Oficial de la Federación el día **24 de diciembre de 2002 y 28 de febrero del 2003**.

En estos decretos quedó establecido el **Sistema de Cartillas Nacionales de Salud** con cuatro Cartillas: Cartilla Nacional de Vacunación; Cartilla Nacional de Salud de la Mujer; Cartilla Nacional de Salud del Hombre, y Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿EXISTE OBLIGATORIEDAD DE LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD EN EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD?

Reglamento de Protección Social en Salud:

Artículo 30.- De conformidad con el artículo 77 Bis-38 de la Ley , los beneficiarios deberán participar en el autocuidado de la salud, por lo cual al incorporarse al Sistema (SPSS) recibirán la Cartilla Nacional de Salud que les corresponda, de acuerdo con su edad y sexo, misma que **deberán presentar en toda atención de salud que soliciten.**

En el caso de la atención de **urgencias** la falta de presentación de la Cartilla Nacional de Salud no podrá ser motivo para negar la atención médica.





Gobierno Federal

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿EXISTE OBLIGATORIEDAD DE LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD EN EL PROGRAMA DE SALUD OPORTUNIDADES?

Reglas de Operación

Artículo 4.3.3 Obligaciones

Las familias beneficiarias del programa deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- Destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación y educación de los hijos;
-
-
- **Presentar la cartilla de salud en cada una de sus consultas,**





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿SON DE USO OBLIGATORIO POR TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD?

Si, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto Presidencial** por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud. Publicado en el Diario Oficial el 24 de Diciembre del 2002.

En su artículo 4^a se establece que las Cartillas Nacionales de Salud serán de uso obligatorio en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

También establece que la Secretaría de Salud determinará el formato único de las Cartillas Nacionales de Salud, el cual deberá incorporar, cuando menos, los rubros básicos de información establecidos para cada uno de ellas en términos de este decreto.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDNA

¿QUIEN TIENE LA ATRIBUCION LEGAL PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD?

La **Dirección General de Promoción de la Salud**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud en su artículo 28 fracción XIX, tiene como atribución:

“Establecer los procedimientos para la instrumentación y operación del Sistema de Cartillas Nacionales de Salud que permitan un seguimiento personalizado y continuo de las acciones de promoción, prevención y control en cada etapa de la vida”



Vivir Mejor



¿Cuál es el modelo de operación del Sistema de Cartillas Nacionales de Salud?



GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Grupo interinstitucional de nivel federal

- Define, establece y evalúa las políticas públicas que se instrumentan para fortalecer la operación del sistema de cartillas nacionales de salud.
- Aprueba las modificaciones técnicas
- Capacita al personal estatal

Grupo interinstitucional del nivel Estatal

- Determina necesidades de cartillas
- Diseña el programa de distribución
- Distribuye las cartillas
- Capacita al personal jurisdiccional y Delegacional
- Da seguimiento a los procesos
- Mantiene coordinación con los niveles administrativos correspondientes

Grupo interinstitucional del nivel jurisdiccional

- Determina las necesidades de cartillas
- Distribuye las cartillas
- Capacita al personal operativo
- Controla y evalúa los procesos

Grupo interinstitucional del Nivel local

- Otorga las cartillas a los usuarios
- Informa a los usuarios sobre sus beneficios
- Llena correctamente las cartillas
- Vigila existencia de cartillas en la unidad
- Elabora reportes de control
- Participa en los estudios de campo





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Que diferencias hay con las anteriores cartillas?

Ahora **son 5**, están **unificadas sectorialmente** (IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, SEMAR, DIF y SSA) e incluyen un **mayor número de acciones** garantizadas de prevención y promoción de la salud. Por primera ocasión se cuenta con una **cartilla exclusiva para adolescentes**. Cada cartilla está respaldada por una **Guía Técnica**.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Se podrán seguir usando las cartillas anteriores?

Si, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial de Creación. las cartillas anteriores **no pierden su validez y vigencia**. La sustitución de las cartillas anteriores por las nuevas Cartillas Nacionales de Salud unificadas se hará mediante un proceso **gradual y paulatino**.



DIF
INSTITUTO NACIONAL
DE FOMENTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA

PEMEX



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuál es el personal responsable en las unidades médicas de otorgar los servicios de salud que se consideran en las cartillas?

En la Secretaría de Salud, estas acciones son otorgadas por los integrantes del núcleo básico de salud que está constituido de acuerdo al Modelo Integral de Atención a la Salud (MIDAS) por el **médico, la enfermera y el promotor de salud**. En las demás instituciones del sector salud las acciones son otorgadas de manera similar, por los médicos, enfermeras, promotores de la salud y trabajadores sociales.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Tiene algún costo para la población la adquisición de las Cartillas Nacionales de Salud y las intervenciones consideradas en ellas?

Las cartillas son **gratuitas**, así como **todas las acciones** de prevención y promoción de la salud, consideradas en el Paquete Garantizado de Servicios de Salud.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



DIF
INSTITUTO NACIONAL
DE FOMENTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA

PEMEX



Vivir Mejor

Si una persona que acude a consulta no lleva su cartilla, ¿se le negará el servicio?

No, la consulta se debe proporcionar a todas las personas que lo soliciten.

Al proporcionar el servicio se debe preguntar al paciente si ya cuenta con su cartilla y en caso de responder que no en ese momento se le debe proporcionar y en caso de que la tenga pero no la lleve **se le exhorta para que en consultas subsecuentes la lleve** para tener un mejor control de las acciones que requiere recibir.

Además, es importante resaltar que **la cartilla no sustituye al expediente clínico.**





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuáles son los componentes que integran una Cartilla Nacional de Salud?

Esta integrada de la siguiente manera:

- **Identificación y Datos Generales**
- **Promoción de la Salud**
- **Nutrición**
- **Esquema de Vacunación**
- **Prevención y Control de Enfermedades**
- **Salud Sexual y Reproductiva**
- **Citas de Atención Médica**



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



¿Cuál es el propósito del componente de Identificación y Datos Generales?

Esta primera página de la cartilla tiene la finalidad de que se recaben los **datos básicos del propietario de la cartilla**, como son su CURP, nombre, edad, sexo, número de expediente, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y su tipo y grupo sanguíneo, de tal forma que permitan la identificación precisa de la persona, **a fin de que se otorguen las acciones de salud que le corresponden.**

En esta área, existe un espacio que de manera opcional puede ser destinado para adherir la **fotografía** de la persona





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuál es el propósito del componente de Promoción de la Salud?

La finalidad de esta sección es enlistar todos los **temas de promoción de la salud** que debe conocer la persona de acuerdo a su sexo y grupo de edad y permitir que el prestador de servicios médicos lleve un registro periódico de la asistencia a los talleres en los que participe el usuario de los servicios. Se pretende con esto el **desarrollo de competencias para el adecuado manejo de determinantes.**



Vivir Mejor





GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Vivir Mejor

¿Cuál es el propósito del componente de Nutrición?

Realizar las acciones que nos ayuden a la **evaluación y vigilancia del estado nutricional** de la población.

De los 0 a los 5 años de edad se tomara en cuenta **el peso y la talla de los niños y niñas** y se comparara con las tablas establecidas en la cartilla correspondiente, a partir de los 6 años se calculará el **Índice de Masa Corporal (IMC)** comparando resultados igualmente en las tablas para ese fin, adicionalmente también se deberá tomar la medida de la cintura considerando los valores de referencia establecidos.

De acuerdo a los resultados encontrados se proporcionara **orientación alimentaria** de acuerdo a los grupos de edad y sexo que corresponda.

Durante la intervención se proporcionara información y administración de complementos nutricionales como son **hierro, Acido Fólico y Vitamina A**.





GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Vivir Mejor

¿Cuál es el propósito del componente de Vacunación?

Que la población reciba la **aplicación de las vacunas para evitar que padezcan algunas enfermedades infecciosas**, que pueden llevar a la muerte o dejar secuelas graves.

Las vacunas serán aplicadas de acuerdo a los esquemas establecidos por grupo de edad.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuál es el propósito del componente de Prevención y Control de Enfermedades?

Mantener informada a la población mediante la orientación **consejería** sobre los cuidados y acciones a realizar para mantener la **salud bucal**, evitar riesgos por **adicciones, enfermedades infecto-contagiosas y crónicas degenerativas**. Además se registran las **pruebas de detección** de padecimientos como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, hipercolesterolemia, tuberculosis pulmonar, cáncer cervicouterino, cáncer de mama.



DIF
SECRETARÍA NACIONAL
DE DESARROLLO
HUMANO Y DE LA FAMILIA

PEMEX



Vivir Mejor





GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA



Vivir Mejor

¿Cuál es el propósito del componente de Salud Sexual y Reproductiva?

Promover entre la población mediante la orientación-consejería la salud sexual y reproductiva, el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos para el libre ejercicio de su sexualidad y disminuir los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo; favorecer los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas, así como el **otorgamiento de métodos anticonceptivos** a los usuarios que lo soliciten.

También se deberá proporcionar a las mujeres en edad reproductiva la **vigilancia prenatal, la atención del parto y la vigilancia posparto**, así como la orientación-consejería sobre el **climaterio y menopausia** con el respectivo tratamiento hormonal que necesiten.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuál es el propósito del componente de Atención Médica?

Contar con un espacio para que se **registren las citas** con su médico y/o servicio al que deberá acudir para recibir la atención médica integral necesaria.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Qué son las “Guías Técnicas de las Cartillas”?

Son un instrumento de apoyo para el personal técnico prestador de servicios de salud. En ellas se presentan las acciones que tienen un alto impacto en la salud de los diferentes grupos de edad, agrupadas en cuatro grandes procesos que se incluyen en el Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención de la Salud que son: **promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades y detección de enfermedades.**



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿También se utilizan las Cartillas Nacionales de Salud por las unidades médicas del sector privado?

Si, **los servicios de salud privados** forman parte del Sistema Nacional de Salud **también pueden distribuir y utilizar las Cartillas Nacionales de Salud** para brindar una atención integral a sus pacientes que incluya las acciones de promoción, prevención y control.

Los médicos privados deben solicitar a las autoridades de salud las Cartillas Nacionales de Salud que distribuyan a sus usuarios y **deben reportar a la Secretaría de Salud Estatal las acciones que realicen**, especialmente las relacionadas con prevención y control de padecimientos infecto-contagiosos.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Como se organiza el Sector Salud y la Secretaría de Educación Pública para la entrega y activación de cartillas a la comunidad escolar?

En el marco del Programa de Escuela y Salud, la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación Pública han establecido puntos de acuerdo para la **distribución y activación de 27 millones de nuevas Cartillas Nacionales de Salud** entre toda la comunidad de las escuelas del nivel preescolar, primarias y secundarias publicas y privadas del país, en el periodo **de mayo del 2009 a marzo del 2010.**





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

- **¿Cómo participan los Registros Civiles en el otorgamiento de las Cartillas Nacionales de Salud de las niñas y niños?**

- El **Decreto Presidencial** por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud. Publicado en el Diario Oficial el 24 de Diciembre del 2002 estipula:

Artículo 6.- Las autoridades del Sistema Nacional de Salud promoverán que los jueces u oficiales del Registro Civil entreguen la Cartilla Nacional de Salud para las niñas y niños, a los padres, tutores o responsables del menor que aún no cuenten con ella, o la soliciten a efecto de asentar los datos del menor en la misma.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿En que consistirá la “activación” de las Cartillas Nacionales por el personal de las unidades medicas del sector salud?

En que los escolares, docentes y administrativos de la comunidad escolar deberán acudir a la unidad medica que le corresponda para que el personal de salud lleve a cabo el **llenado de datos de la cartilla y le sea otorgada y registrada por lo menos una intervención de salud** de las contempladas en la cartilla, de acuerdo a su edad y sexo.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuál es el criterio para considerar que una cartilla está “activa”?

Que en la cartilla esté registrada por lo menos **una intervención de salud otorgada en los últimos 6 meses.**



DIF
SECRETARÍA NACIONAL
DE DESARROLLO
HUMANO Y AYUDA SOCIAL

PEMEX
PETROLIO MEXICANO



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Cuál es el criterio para considerar que una cartilla está **actualizada**?

Es cuando una cartilla **se encuentra al “corriente”** en el registro de **todas las intervenciones** de promoción de la salud, nutrición, esquema de vacunación, prevención y control de enfermedades y salud reproductiva, de acuerdo a la **frecuencia** indicada por el grupo de edad al que corresponda.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Será un requisito tener la Cartilla Nacional de Salud “activada” para que los escolares efectúen el trámite de inscripciones a los nuevos ciclos escolares?

La Cartilla Nacional de Salud activada se ha constituido en el **sustituto del certificado medico** y deberá presentarse como un **requisito deseable para la inscripción o reinscripción** al ciclo escolar correspondiente.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Para el requisito de inscripción o reinscripción, solo son válidas las Cartillas Nacionales de Salud que tengan el logotipo de la SEP?

No, toda Cartilla Nacional de Salud **con o sin logotipo de la SEP es válida** como requisito en las inscripciones o reinscripciones **siempre y cuando este “activada”**.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿A cual unidad de salud deben acudir los escolares para “activar” la Cartilla Nacional de Salud distribuida por la SEP?

Debe acudir a la unidad de salud **mas cercana** a su domicilio y a la institución a la que esté adscrito o sea **derechohabiente**.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Qué hacer con la cartilla anterior una vez que es intercambiada por la cartilla nueva?

La cartilla anterior **no se recogerá** por el prestador de servicios de salud y deberá quedar en manos del propio beneficiario a quien le servirá como **antecedente y constancia de las intervenciones de salud recibidas**, lo que contribuye a la portabilidad de las cartillas.



Vivir Mejor





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

SEMAR

SEDENA

¿Los médicos y enfermeras del sector privado participarán en la “activación” de las cartillas?

Los médicos y enfermeras del sector privado si podrán **otorgar y registrar** las acciones en la cartilla nueva una vez que haya sido activada **preferentemente** por el personal de las unidades medicas publicas.



Vivir Mejor





**GOBIERNO
FEDERAL**

SALUD

SEMAR

SEDENA



DIF
INSTITUTO NACIONAL
DE FOMENTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA



Vivir Mejor

Gracias

